



Boletín del Consejo Social 14-2022

17-10-2022

ÍNDICE:

I.- UNIÓN EUROPEA	1
II.- ESPAÑA	8
III.- ANDALUCÍA.....	20
IV.- GRANADA	26
V.- CONSEJO SOCIAL-UNIVERSIDAD DE GRANADA	27

I.- UNIÓN EUROPEA

La Comisión pone en marcha el Año Europeo de las Capacidades

A raíz del anuncio realizado por la presidenta Ursula von der Leyen en su discurso sobre el estado de la Unión de 2022, la Comisión ha adoptado su propuesta para que 2023 sea el Año Europeo de las Capacidades.

La doble transición ecológica y digital está creando nuevas oportunidades para las personas y la economía de la UE. Disponer de las capacidades adecuadas permite a las personas atravesar con éxito los cambios en el mercado laboral y participar plenamente en la sociedad y la democracia. Esto garantizará que nadie se quede atrás y que la recuperación económica, así como la doble transición ecológica y digital, sea socialmente justa y equitativa. Una mano de obra con las capacidades que se demandan también contribuye al crecimiento sostenible, conduce

a una mayor innovación y mejora la competitividad de las empresas.

Sin embargo, actualmente más de tres cuartas partes de las empresas de la UE señalan que tienen dificultades para encontrar trabajadores con las capacidades necesarias, y las últimas cifras de Eurostat indican que solo el 37 % de los adultos reciben formación de forma periódica. El Índice de la Economía y la Sociedad Digitales muestra que 4 de cada 10 adultos y 1 persona de cada 3 que trabaja en Europa carecen de competencias digitales básicas. Además, ya en 2021 hubo escasez en 28 ocupaciones, desde la construcción y la asistencia sanitaria hasta la ingeniería y las tecnologías de la información, lo que muestra una demanda creciente de trabajadores tanto altamente cualificados como poco cualificados. También hay una baja representación femenina en profesiones y estudios relacionados con la tecnología, ya que solo 1 de cada 6 especialistas en TI y 1 de cada 3 licenciados en ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas (CTIM) son mujeres.

Para fomentar el aprendizaje permanente, los Estados miembros han respaldado los objetivos sociales de la Estrategia Europa 2030 de que al menos el 60 % de los adultos participen en actividades de formación cada año, presentando ya su contribución nacional a la consecución de este objetivo. Esto también es importante para alcanzar el objetivo de una tasa de empleo de al menos el 78 % de aquí a 2030. La Brújula Digital 2030 establece el objetivo de la UE de que, de aquí a 2030, al menos el 80 % de todos los adultos tengan al menos capacidades digitales básicas, y que haya 20 millones de especialistas en TIC empleados en la UE, al tiempo que se debe animar a más mujeres a ocupar estos puestos de trabajo.



Boletín del Consejo Social 14-2022

17-10-2022

-Organismo consultado / convocante:
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cPR>

-Fecha de consulta / publicación:
12/10/2022

Nueva Bauhaus Europea en el marco de la política de cohesión: convocatoria por valor de 50 millones de euros para proyectos innovadores en las ciudades

La Iniciativa Urbana Europea (IUE) ha abierto hoy una convocatoria por valor de 50 millones de euros para apoyar la innovación urbana y las capacidades de las ciudades para construir un desarrollo urbano sostenible. Esta convocatoria lleva perfectamente a la práctica los valores fundamentales de la Nueva Bauhaus Europea (NBE): estética, sostenibilidad e inclusión. También facilitará que la segunda generación de demostradores de la NBE se haga realidad después de los seis primeros proyectos financiados con cargo a Horizonte Europa. La IUE forma parte del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La convocatoria busca proyectos que impulsen la transformación de las ciudades y que puedan generar inversiones e inspirar otros proyectos de la política de cohesión, de acuerdo con los principios de la NBE. Los proyectos tienen que estar relacionados con estos cuatro temas:

- construcción y renovación en un espíritu de circularidad y neutralidad en carbono;
- conservación y transformación del patrimonio cultural;
- adaptación y transformación de los edificios para encontrar soluciones de vivienda asequible;

- regeneración de espacios urbanos.

El FEDER financiará el 80 % del coste de los proyectos seleccionados. Cada proyecto podrá recibir hasta 5 millones de euros. Parte de esta financiación apoyará la transferencia de soluciones innovadoras a otras ciudades de Europa en pos de un efecto aún mayor, especialmente en las ciudades y regiones más necesitadas de ayuda con miras a la transformación hacia un futuro ecológico. A largo plazo, las autoridades urbanas que reciban ayudas establecerán asociaciones de transferencia con otras tres ciudades interesadas en reproducir partes o la totalidad de proyectos. La convocatoria permanecerá abierta hasta mediados de enero de 2023.

-Organismo consultado / convocante:
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cPT>

-Fecha de consulta / publicación:
11/10/2022

La Comisión intensifica las medidas para luchar contra la desinformación y promover la alfabetización digital entre los jóvenes

La Comisión ha publicado hoy unas Directrices, para los profesores y educadores de los centros de enseñanza primaria y secundaria, relativas a la lucha contra la desinformación y a la promoción de la alfabetización digital en sus clases. Las Directrices ofrecen apoyo práctico a profesores y educadores e incluyen definiciones de conceptos técnicos, ejercicios de clase y cómo fomentar hábitos saludables en línea. Este conjunto de herramientas abarca tres temas principales: desarrollar la alfabetización digital, luchar contra la



Boletín del Consejo Social 14-2022

17-10-2022

desinformación y evaluar la alfabetización digital.

En la actualidad, en Europa, uno de cada tres estudiantes de trece años de edad carece de competencias digitales básicas según los resultados de pruebas directas y, según la OCDE, solo algo más de la mitad de los jóvenes de quince años de la UE notifican que se les ha instruido sobre cómo detectar si la información es subjetiva o sesgada. Por consiguiente, es claramente necesario reforzar el papel de la educación y la formación sobre lucha contra la desinformación y promoción de la alfabetización digital, así como de la alfabetización mediática. Esto aumentará la resiliencia y la posibilidad de luchar más eficazmente contra el impacto de la desinformación en línea.

Las Directrices que se presentan hoy se han elaborado con el apoyo del grupo de expertos de la Comisión sobre la lucha contra la desinformación y la promoción de la alfabetización digital a través de la educación y la formación, y recogen gran variedad de prácticas del mundo de la educación y la formación, la radiodifusión, el mundo académico, las redes sociales y el periodismo. En la misma ocasión, el grupo de expertos también publicó un informe en el que se analiza el papel de la educación y la formación en la lucha contra la desinformación y se presentan posibles soluciones a través de políticas a escala nacional y de la UE.

-Organismo consultado / convocante:
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cPS>

-Fecha de consulta / publicación:
11/10/2022

La UE instala la primera tecnología cuántica en seis centros de toda Europa

La Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento Europea (Empresa Común EuroHPC) ha anunciado hoy la selección de los seis centros que albergarán los primeros ordenadores cuánticos europeos, que se ubicarán en Chequia, Alemania, España, Francia, Italia y Polonia. Estos ordenadores se integrarán en los superordenadores existentes en las citadas instalaciones y formarán una amplia red en toda Europa. La inversión total prevista es superior a 100 millones EUR, importe del que la mitad procede de la UE y la otra mitad de los diecisiete países que participan en la Empresa Común EuroHPC. Con independencia del lugar de Europa en el que se encuentren, los investigadores y otros profesionales interesados podrán acceder a estos seis ordenadores cuánticos construidos gracias a la tecnología europea más puntera.

Los nuevos ordenadores cuánticos atenderán también la creciente demanda de recursos de computación cuántica y nuevos servicios potenciales por parte de la industria y la investigación europeas. Serán capaces de resolver, en cuestión de horas —frente a los meses y años que requieren los sistemas actuales—, problemas complejos en ámbitos como la salud, el cambio climático, la logística o el uso de la energía, todo ello con un consumo mucho menor de energía.

Se espera que los nuevos ordenadores cuánticos estén ya disponibles en los seis centros mencionados en el segundo semestre de 2023. Darán soporte a una amplia gama de aplicaciones de relevancia industrial, científica y social para Europa:



Boletín del Consejo Social 14-2022

17-10-2022

- El desarrollo mucho más rápido y eficiente de nuevos fármacos gracias a la creación del «gemelo digital» de un cuerpo humano sobre el que se puedan llevar a cabo, por ejemplo, ensayos virtuales de medicamentos.
- La resolución de problemas logísticos y de organización complejos para ayudar a las empresas a ahorrar tiempo y combustible.
- El desarrollo y el ensayo, en un entorno virtual, de nuevos materiales como polímeros para aviones, convertidores catalíticos para automóviles, células solares o superconductores a temperatura ambiente que podrían almacenar energía indefinidamente.

-Organismo consultado / convocante:
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cPU>

-Fecha de consulta / publicación:
04/10/2022

La Cultura Mueve Europa: el mayor programa de movilidad de la UE ofrece nuevas oportunidades a artistas y profesionales de la cultura

La Comisión pone en marcha hoy La Cultura Mueve Europa, su nuevo programa de movilidad permanente para artistas y profesionales de la cultura, así como una primera convocatoria de movilidad individual, durante un acto de alto nivel celebrado en Bruselas (Bélgica). Con un presupuesto total de 21 millones de euros en el marco del programa Europa Creativa para un período de tres años (2022-2025), La Cultura Mueve Europa se convierte en el mayor programa europeo de movilidad para artistas y profesionales de la cultura, dirigido a todos los países de Europa Creativa y a todos los sectores incluidos en el capítulo Cultura del programa.

Entre los participantes figurarán representantes de las instituciones de la UE, partes interesadas y organizaciones del sector cultural. La Cultura Mueve Europa aborda la urgente necesidad de oportunidades de movilidad inclusivas y sostenibles en los sectores cultural y creativo, con una especial atención hacia los artistas emergentes.

La Cultura Mueve Europa es un programa implementado por el Instituto Goethe en nombre de la Comisión, y comprende dos acciones: movilidad individual y residencias. A través de becas de movilidad, ofrecerá a unos 7 000 artistas y profesionales de la cultura la oportunidad de ir al extranjero, dentro y fuera de la UE, para desarrollarse profesionalmente o realizar colaboraciones internacionales, para participar en residencias artísticas o para acoger a artistas y profesionales de la cultura. La acción relativa a las residencias se pondrá en marcha a principios de 2023.

La primera convocatoria de movilidad individual se dirige a artistas y profesionales de la cultura que trabajen en los siguientes sectores: arquitectura, patrimonio cultural, diseño, diseño de moda, traducción literaria, música, artes visuales y artes escénicas, procedentes de los países que participan en el programa Europa Creativa, que viajarán a otro país de Europa Creativa, durante un período de 7 a 60 días en el caso de artistas individuales y de 7 a 21 días en el caso de grupos de personas (de 2 a 5 personas).

-Organismo consultado / convocante:
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cPV>

-Fecha de consulta / publicación:
10/10/2022



Boletín del Consejo Social 14-2022

17-10-2022

Ayudas públicas: la Comisión aprueba una ayuda española de 220 millones de euros a COBRA para que produzca hidrógeno renovable

La Comisión Europea ha aprobado, en virtud de las normas sobre ayudas estatales de la UE, una ayuda española de 220 millones de euros a Cobra Instalaciones y Servicios, S.A. («COBRA») para que produzca hidrógeno renovable, al objeto de promover su uso en los sectores industriales. La ayuda contribuye a la consecución de la estrategia de la UE en materia de hidrógeno y de los objetivos del Pacto Verde Europeo, y también a reducir la dependencia de los combustibles fósiles rusos y a avanzar rápidamente en la transición ecológica en consonancia con el Plan REPowerEU.

La decisión de hoy sucede a la aprobación, el 15 de julio de 2022 y el 21 de septiembre de 2022, de dos proyectos importantes de interés común europeo (PIICE «Hy2Tech» y PIICE «Hy2Use») en la cadena de valor del hidrógeno. El proyecto de COBRA fue seleccionado por España en una convocatoria abierta para formar parte de un PIICE sobre tecnologías y sistemas de hidrógeno, que dio lugar a los dos PIICE aprobados. Sin embargo, dadas sus características y objetivos, era más idónea su evaluación con arreglo a las Directrices sobre ayudas estatales en materia de clima, protección del medio ambiente y energía de 2022.

-Organismo consultado / convocante:
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cPW>

-Fecha de consulta / publicación:
13/10/2022

Mar Mediterráneo y mar Negro: la Comisión propone las posibilidades de pesca para 2023

La Comisión ha adoptado hoy su propuesta de posibilidades de pesca para 2023 en el mar Mediterráneo y el mar Negro. La propuesta promueve la gestión sostenible de las poblaciones de peces en el Mediterráneo y el mar Negro y cumple los compromisos políticos contraídos en la Declaración MedFish4Ever y la Declaración de Sofía. Además, refleja su ambición de lograr la sostenibilidad de la pesca en estas dos cuencas marítimas, en sintonía con la Estrategia de 2030 de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), que es la organización regional de ordenación pesquera competente para la conservación y gestión de las poblaciones de peces en el Mediterráneo y el mar Negro.

La Comisión propone utilizar las mismas herramientas que se introdujeron en las posibilidades de pesca para 2022, basadas en las recomendaciones científicas más actuales: esfuerzos de pesca para arrastreros y palangreros, así como límites de capturas para las gambas de altura. Estas medidas se establecieron en el marco del plan plurianual para la pesca demersal en el Mediterráneo occidental, con vistas a alcanzar el rendimiento máximo sostenible (RMS) —la cantidad máxima de peces que los pescadores pueden extraer del mar sin comprometer la regeneración y la productividad futura de la población— a más tardar el 1 de enero de 2025.

En lo referente al mar Mediterráneo, la propuesta incorpora medidas para el coral rojo y la lampuga en sintonía con las decisiones que ha adoptado la CGPM. En el caso de las poblaciones para las que las medidas transitorias de la CGPM expiran a finales de 2022 (como las poblaciones de



Boletín del Consejo Social 14-2022

17-10-2022

besugo y gamba de altura en el mar Jónico, el mar de Levante y el estrecho de Sicilia), la propuesta se actualizará tras la sesión anual de la CGPM de 2022, en la que está previsto adoptar otras decisiones.

-Organismo consultado / convocante:
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cPX>

-Fecha de consulta / publicación:
14/10/2022

Vigésima edición de la Semana Europea de las Regiones y las Ciudades: la política de cohesión marca una auténtica diferencia

En la conferencia de prensa de hoy, con la que se inicia la vigésima edición de la Semana Europea de las Regiones y las Ciudades, Elisa Ferreira, comisaria de Cohesión y Reformas, y el presidente del Comité de las Regiones, Vasco Alves Cordeiro, han recordado lo importante que ha sido la respuesta de emergencia de la política de cohesión a las crisis interrelacionadas a las que se ha enfrentado Europa y han resaltado su relevancia para el futuro como parte clave del modelo de crecimiento europeo.

La política de cohesión fomenta la convergencia.

Según el Octavo informe sobre la cohesión y el nuevo documento de trabajo sobre el impacto de la política de cohesión en el período 2014-2020, que acaba de publicarse, la política de cohesión tiene una repercusión destacada en el crecimiento regional. Gracias a su apoyo, en 2019 se redujo a la mitad la brecha del PIB de los países de la Europa Central y Oriental que se convirtieron en miembros de la UE después de 2004 (del 59%

de la media de la UE al 77 %). La financiación de la política de cohesión aumentará el PIB per cápita de las regiones menos desarrolladas hasta un 5 % de aquí a 2023.

A largo plazo, la política de cohesión también beneficia a las regiones desarrolladas gracias a los efectos indirectos interregionales. Cada euro gastado en proyectos que ha respaldado la política de cohesión ha generado 2,70 EUR de PIB adicional en la UE.

Una política a la vanguardia de la lucha contra las crisis.

La política de cohesión ha estado en primera línea a la hora de luchar contra las crisis, como la pandemia de la COVID-19 o la brutal invasión rusa de Ucrania.

Gracias a la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE), los Estados miembros ya han programado 45200 millones de euros para su recuperación tras la pandemia que están empezando a aplicarse de manera concreta sobre el terreno.

Con la Acción de Cohesión para los Refugiados de Europa (CARE), la Comisión ha desembolsado un importe adicional de 10000 millones de euros para ayudar a los Estados miembros que acogen a refugiados procedentes de Ucrania. Se han previsto otros 330 millones de euros de financiación procedente de la política de cohesión para contribuir a cubrir las necesidades de los refugiados.

Un impulso para la transición energética.

En el período 2014-2020, la política de cohesión invirtió unos 27500 millones de euros en toda la UE directamente en proyectos energéticos e infraestructuras clave del sector del gas y la electricidad. Estos



Boletín del Consejo Social 14-2022

17-10-2022

proyectos incluyen terminales de GNL en Polonia y Grecia, grandes gasoductos, instalaciones de almacenamiento de gas y redes eléctricas en Europa Central.

Además, la política de cohesión ha contribuido a la materialización de proyectos de eficiencia energética con unos 19200 millones de euros, de los cuales 15000 millones de euros se destinaron a la renovación de edificios.

Por otro lado, el Mecanismo para una Transición Justa contribuirá a movilizar inversiones privadas, que son muy necesarias para futuros proyectos de eficiencia energética que reduzcan la dependencia de Europa del gas ruso.

Todas estas inversiones contribuyen a paliar los efectos de la crisis energética actual.

-Organismo consultado / convocante:
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cPY>

-Fecha de consulta / publicación:
10/10/2022

Hacer cumplir el Derecho de la UE en beneficio de los ciudadanos

La Comisión Europea ha adoptado hoy una Comunicación sobre el cumplimiento del Derecho de la UE, en la que expone su trabajo para garantizar que se cumpla el Derecho de la UE y que los ciudadanos y las empresas puedan disfrutar de los mismos derechos en toda la UE. Gracias a la correcta aplicación del Derecho de la UE, las personas pueden respirar un aire más limpio, viajar y trabajar libremente en cualquier lugar de la UE u obtener el reembolso de la asistencia sanitaria recibida en el extranjero. El Derecho

de la UE tiene un impacto real en la vida cotidiana de los europeos. Esta es la razón por la que el cumplimiento del Derecho de la UE es una prioridad absoluta para la Comisión.

Los esfuerzos de la Comisión por promover el cumplimiento comienzan en una fase temprana, cuando se diseña y adopta el Derecho de la UE. La Comisión ha desarrollado una serie de medidas para apoyar a los Estados miembros que incluyen orientación práctica, financiación y seguimiento, para ayudarles a evitar que cometan infracciones del Derecho de la UE, antes de que se materialicen. Al mismo tiempo, cuando se infringe el Derecho de la UE, la Comisión no duda en emprender acciones legales incoando procedimientos de infracción. En los últimos años, la Comisión ha iniciado procedimientos novedosos para proteger los valores fundamentales: igualdad, justicia y ciudadanía.

-Organismo consultado / convocante:
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cPZ>

-Fecha de consulta / publicación:
13/10/2022

Año Europeo de la Juventud 2022: La UE adopta el primer Plan de Acción para la Juventud en la Acción Exterior de la UE con el fin de reforzar el diálogo con los jóvenes en todo el mundo

La Comisión y el Alto Representante han adoptado hoy el Plan de Acción para la Juventud en la Acción Exterior de la UE para 2022-2027, el primer marco político de la historia en favor de una cooperación estratégica con los jóvenes de todo el mundo a fin de construir un futuro más resiliente, inclusivo y sostenible Este plan contribuirá al



Boletín del Consejo Social 14-2022

17-10-2022

cumplimiento de compromisos internacionales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, mediante una mayor participación significativa de los jóvenes y su empoderamiento en las políticas de acción exterior de la UE.

El Plan de Acción para la Juventud en la Acción Exterior de la UE se guía por tres pilares de acción que ayudarán a configurar la cooperación de la UE con los jóvenes de los países socios:

1. Cooperar para dialogar: dar más voz a los jóvenes en la formulación de políticas y la toma de decisiones.
2. Cooperar para empoderar: luchar contra las desigualdades y facilitar a los jóvenes las capacidades y herramientas que necesitan para prosperar.
3. Cooperar para relacionarse: fomentar las oportunidades para que los jóvenes se relacionen y establezcan redes de contactos con otros jóvenes de todo el mundo.

-Organismo consultado / convocante:
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cQ0>

-Fecha de consulta / publicación:
04/10/2022

el Anteproyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado.

En un contexto de incertidumbre internacional por la guerra de Rusia en Ucrania, la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado y del cuadro macroeconómico están marcados por la prudencia, la responsabilidad fiscal y la justicia social para garantizar dos objetivos principales: seguir impulsando el crecimiento económico, el empleo y el apoyo al conjunto de la sociedad, y cumplir la senda de reducción del déficit y la deuda pública y los objetivos de consolidación fiscal recogidos en el Programa de Estabilidad remitido por España a la Comisión Europea esta primavera.

La economía española mantiene un fuerte crecimiento en 2022, que ha permitido elevar una décima la previsión de crecimiento del Producto Interior Bruto hasta el 4,4%. Se trata de una revisión prudente atendiendo a los importantes factores de incertidumbre sobre la evolución económica internacional de los próximos meses. El crecimiento económico se moderará en 2023 hasta el 2,1%, incorporando también una previsión prudente con respecto a la evolución de los principales indicadores económicos.

En un contexto de menor crecimiento de la economía europea, España mantendrá en 2022 y 2023 unos niveles de crecimiento superiores a la media de la zona euro y los principales países desarrollados, en línea con las estimaciones de los principales organismos nacionales e internacionales.

El crecimiento previsto para este año se basa en el excelente comportamiento del mercado laboral, en el buen desarrollo del sector exterior y el crecimiento de la inversión gracias a la implementación del Plan de Recuperación. Estos factores están

II.- ESPAÑA

Nuevo escenario macroeconómico

El Consejo de Ministros ha aprobado el nuevo escenario macroeconómico que se incluye en



Boletín del Consejo Social 14-2022

17-10-2022

permitiendo seguir el proceso de consolidación fiscal y continuar reduciendo el déficit y la deuda pública.

La actualización del escenario macroeconómico recoge los datos más recientes que muestran un mayor protagonismo del sector exterior, impulsado principalmente por las exportaciones, con una previsión de crecimiento del 17,9% para el conjunto del año. Asimismo, se mantiene la aportación positiva de la demanda nacional, con una aportación de 1,5 puntos, derivada del consumo de los hogares que crecerá un 1,2% y de la inversión, con un avance del 5,1%.

Asimismo, uno de los pilares del crecimiento económico del año es la positiva evolución del mercado laboral, impulsado por los cambios introducidos por la Reforma Laboral, que ha introducido un cambio estructural de la economía, amortiguando las fluctuaciones cíclicas, con un impacto positivo sobre la estabilidad laboral y económica.

Se prevé que en 2022 el empleo registre un crecimiento del 2,9%, y que la tasa de paro mantenga su tendencia descendente, para reducirse hasta el 12,8%. Una evolución positiva que ha permitido que en el último año se hayan creado en España más de un millón de puestos de trabajo indefinidos, de los que uno de cada dos contratos es indefinido, cinco veces más que antes de la Reforma Laboral.

Desde la aprobación de esta reforma, se está produciendo una convergencia acelerada del mercado de trabajo hacia la media europea, al conseguir reducir la elevada tasa de temporalidad de nuestro país y el paro, especialmente el juvenil, que se ha situado en el mes de septiembre en el mes con menos paro juvenil de la historia.

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cPu>

-Fecha de consulta / publicación:
04/10/2022

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2023

El Consejo de Ministros ha aprobado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2023 que se remitirá al Congreso de los Diputados en esta semana. Unas cuentas públicas centradas en la justicia social y la eficiencia económica que permiten implementar unas políticas de protección para la sociedad española en un contexto de alza de los precios provocado por la invasión rusa de Ucrania.

Unos presupuestos que, además de ocuparse de lo urgente con medidas de refuerzo del Estado del Bienestar dedicando seis de cada 10 euros a gasto social, también continúan por la senda trazada desde el inicio de la legislatura para modernizar el tejido productivo, consolidar el crecimiento económico y la creación de empleo de calidad.

Todo ello acelerado e impulsado por los fondos europeos, que en 2023 alcanzarán los 30.000 millones entre los recursos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el programa REACT-EU. Unos fondos que tienen como principal destino (72%) políticas para impulsar el cambio de modelo productivo con inversiones en investigación, industria, energía o infraestructuras.



Boletín del Consejo Social 14-2022

17-10-2022

El objetivo de los presupuestos de 2023 es fortalecer todavía más los servicios públicos como condición necesaria para alcanzar un crecimiento inclusivo y fortalecer a la clase media y trabajadora, además de proteger a los colectivos más vulnerables.

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cPK>

-Fecha de consulta / publicación:
04/10/2022

Financiación para proyectos de desarrollo tecnológico industrial

El Consejo de Ministros ha autorizado una transferencia de crédito en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, por importe de 610.210.000 euros, destinada a financiar proyectos de desarrollo tecnológico industrial.

La Dirección General de Industria y de la Pyme ha sido el ente que ha iniciado expediente de la citada transferencia de crédito.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo plantea la necesidad inmediata de abordar el apoyo a grandes proyectos tecnológico industriales considerados de alto valor estratégico por implicar la realización de desarrollos en áreas y tecnologías de gran exigencia científico-técnica cuya dimensión industrial hace que se movilicen en torno a ellos una ingente cantidad de medios materiales y recursos humanos altamente cualificados.

La finalidad de tal actuación es desarrollar complejos industriales alrededor de tecnologías avanzadas que se difundan más

allá del sector industrial que lo origina. Estos proyectos ofrecen la oportunidad de impulsar procesos de asimilación y transferencia de tecnología hacia otras empresas y sectores industriales distintos de aquellos que constituyen el núcleo de la inversión.

Por todo lo anterior, se considera necesaria e ineludible, en virtud de la particular coyuntura de incertidumbre inversora por las condiciones del entorno de la crisis energética y conflictividad geopolítica, la citada transferencia de 610.210.000 euros.

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cPL>

-Fecha de consulta / publicación:
04/10/2022

Aumento del gasto para el PERTE aeroespacial

El Consejo de Ministros ha autorizado la modificación de los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto-Ley 26/2020 por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para posibilitar al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital la tramitación de una aportación al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial E.P.E. (CDTI), para desarrollar sistemas de satélite y terrestres para comunicaciones cuánticas, actuación incluida dentro del PERTE Aeroespacial.

Esta actuación se incluye dentro del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia,



Boletín del Consejo Social 14-2022

17-10-2022

en la Componente 15, en concreto en la Inversión 5.

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETELECO), del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, con base en lo dispuesto al citado Real Decreto-ley, solicitó esa modificación de crédito.

La citada Secretaría de Estado ejerce, entre otras funciones, la política de impulso del sector de las telecomunicaciones, de los servicios de comunicación audiovisual, el despliegue de infraestructuras y servicios para garantizar la conectividad de los ciudadanos y empresas e impulsar la productividad y el crecimiento económico, y es la encargada del desarrollo del Componente 15 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Dentro del Componente 15 'Conectividad digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G', la Inversión 5 'Despliegue de infraestructuras digitales transfronterizas', contempla varias actuaciones y subproyectos, entre los que se encuentra la actuación: UNICO I+D Cuántica: PERTE Aeroespacial - Sistemas de satélite y terrestres para comunicaciones cuánticas, por un montante global que asciende a 125.000.000 euros (actuación 8 del PERTE Aeroespacial).

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cQs>

-Fecha de consulta / publicación:
04/10/2022

Criterios para determinar las sedes de la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial y la Agencia Espacial Española

El Consejo de Ministros ha aprobado los criterios para determinar la ubicación de las sedes de las futuras Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial (AESIA) y Agencia Espacial Española (AEA), procedimientos iniciados de forma urgente el pasado mes de septiembre.

Estos criterios han sido previamente convalidados por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, el Ministerio de Política Territorial y el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Determinación de las sedes de las entidades del sector público estatal.

El Real Decreto 209/2022 aprobó el 22 de marzo el procedimiento para la determinación de las sedes físicas de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal y creó la Comisión consultiva para la determinación de las nuevas sedes, presidida por la ministra de Política Territorial, con el objetivo de hacer efectivos los principios constitucionales y del ordenamiento jurídico de desconcentración funcional y territorial, eficacia y eficiencia.

Plazos.

El procedimiento establece que la comisión consultiva elaborará el informe con los criterios para determinar la ubicación física de la nueva entidad. Cumpliendo con este mandato, la Comisión se reunió el 29 de septiembre y aprobó los criterios de determinación de la futura sede de la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia



Boletín del Consejo Social 14-2022

17-10-2022

Artificial y de la futura Agencia Espacial Española, siguiendo una tramitación de carácter urgente.

La publicación de los criterios en el Boletín Oficial del Estado tendrá lugar el 5 de octubre, y las comunidades autónomas y entidades locales dispondrán de un mes para presentar sus candidaturas.

Informes de las dos agencias.

Para ambas agencias, la determinación de la sede se realizará atendiendo a los principios recogidos en el artículo 103.1 de la Constitución Española y a los fijados en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como a los de vertebración, equilibrio territorial y adecuación al sector de actividad.

Se valorará que las candidaturas presenten un informe de la comunidad autónoma apoyando su idoneidad y, en el caso de que una comunidad presente más de una candidatura, el orden de preferencia.

La administración que presente una candidatura podrá ofrecer los compromisos indicados en el real decreto que establece el procedimiento: cesión de inmuebles, asunción de costes financieros del traslado o creación de la sede y medidas de apoyo al personal trasladado y sus familiares o cualquier otro que considere. La Comisión valorará también la presentación de un análisis del impacto económico, social e industrial y las sinergias generadas con ecosistemas de emprendimiento, innovación e investigación.

Se valorará asimismo que se pongan en marcha programas de apoyo para reagrupación familiar del personal, ayudas para alquiler o compra de vivienda, búsqueda de empleo o recolocación laboral de

familiares directos, continuación de estudios obligatorios y/o universitarios de familiares directos.

Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial.

España se convertirá en el primer país de la Unión Europea con una Agencia Estatal de supervisión de la Inteligencia Artificial (IA), anteponiéndose a la entrada en vigor del futuro reglamento europeo de IA, que establece la necesidad de que los estados miembros cuenten con una autoridad supervisora en esta materia.

En cuanto a las características del territorio candidato, se valorará positivamente que cuente con un ecosistema empresarial y universitario, tanto de formación como de investigación, relacionado con la Inteligencia Artificial. También se considera conveniente la existencia de sinergias con estados punteros en Inteligencia Artificial o en la supervisión de la misma.

Por otro lado, se tendrá en cuenta que las localidades, diputaciones o comunidades autónomas presenten análisis proyectivos del impacto económico, social e industrial que tendría su selección para la futura Agencia, así como de las redes generadas entre sus tejidos de emprendimiento, innovación e investigación. Será conveniente que cuenten, además, con una masa crítica de empresas relacionadas con el ámbito de las TIC y, más concretamente, con el sector de la IA. Por último, las sedes candidatas podrán poner a disposición las infraestructuras y los equipamientos apropiados para albergar actividades relacionadas con las funciones propias de la Agencia.

Las sedes candidatas deben estar preparadas para generar y recibir talento técnico multidisciplinar, con conocimientos tanto en



Boletín del Consejo Social 14-2022

17-10-2022

las nuevas tecnologías, los diferentes sistemas de IA y sus modelos de supervisión, como en los campos de la ética, las ciencias sociales y jurídicas. Asimismo, deberán responder al proceso de cohesión territorial, con el objetivo de impulsar la igualdad de oportunidades y estimular su tejido social y empresarial.

Agencia Espacial Española (AEE)

La creación de la Agencia Espacial Española aparece reconocida en la reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y en la Estrategia de Seguridad Nacional 2021. También se incluye en el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) Aeroespacial, coordinado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Con la puesta en marcha de la Agencia, España se igualará al resto de países de nuestro entorno que cuentan con figuras y organismos similares para orientar y dirigir las estrategias y actividades en el ámbito del espacio.

Se valorará que la localidad que albergue la sede física de la AEE cuente con acceso a medios de transporte aéreos y terrestres, a poca distancia de un aeropuerto con conexiones a destinos internacionales relacionados con la actividad del personal, un entorno hotelero que permita visitas institucionales, sector empresarial, administrativo, educativo y universitario dinámico en las proximidades para la integración social y desarrollo familiar del personal, empresas relacionadas con el sector espacial, iniciativas públicas que desarrollen un ecosistema empresarial en el sector y grupos de investigación en este campo.

Se valorará también un análisis del impacto económico, social, industrial, y las sinergias generadas con los ecosistemas de

emprendimiento, innovación e investigación en el ámbito espacial y un análisis del mercado inmobiliario de alquiler y adquisición que permita la movilidad de los empleados.

Tramitación de las candidaturas.

La tramitación se realizará desde la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial y, finalizado el plazo de presentación de candidaturas, se solicitará informe a los ministerios de adscripción y a las instituciones que puedan contribuir a conformar la decisión en la elección.

La Comisión consultiva elaborará un dictamen, que podrá tomar en consideración localidades que no hubieran sido postuladas pero que cumplan con los criterios establecidos, que remitirá para su conocimiento a la Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico y elevará al Consejo de Ministros, que adoptará su decisión mediante acuerdo que se publicará en el BOE en el plazo máximo de tres meses desde el inicio del procedimiento.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, la Comisión elaborará un dictamen, previa consulta al Ministerio de adscripción de la Agencia, analizando las posibles sedes y lo remitirá al Consejo de Ministros, que adoptará el acuerdo y se publicará en el BOE en el plazo máximo de tres meses desde el inicio del procedimiento.

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cPA>

-Fecha de consulta / publicación:
04/10/2022



Boletín del Consejo Social 14-2022

17-10-2022

Distribución territorial de fondos para programas de interés social procedentes de la recaudación del 0,7% del IRPF

El Consejo de Ministros ha aprobado el Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial entre las comunidades autónomas (excepto País Vasco y Navarra) y ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del crédito destinado a subvencionar programas de interés general considerados de interés social, con cargo a la asignación tributaria del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, para el año 2022, por importe de 258.087.906,73 euros.

La recaudación, cuya gestión corresponde al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (el 77,72% del total), se divide en dos tramos: uno, gestionado centralizadamente desde el Ministerio para subvencionar actuaciones desarrolladas por las ONG en el ámbito de competencias del Estado y, el otro, que se transfiere a las comunidades autónomas de Régimen Común para que, en su propio ámbito de competencias, publiquen sus respectivas convocatorias de subvenciones.

El total de recursos a distribuir este año entre el Estado y las comunidades autónomas asciende a 325.457.638 euros frente a los 331.764.802 del año pasado. Ello supone una caída del 2% de los fondos a distribuir. En este sentido, hay que tener en cuenta que el montante a distribuir se corresponde con la recaudación del ejercicio fiscal dos años anterior al presente, es decir, en este caso, el año 2020, año de la pandemia.

Si bien es cierto que producto de los ERTES y de otras medidas adoptadas se consiguió que las rentas del trabajo se mantuvieran y la recaudación del 0,7 del IRPF incluso aumentó ligeramente respecto al año anterior, el Impuesto sobre Sociedades se ha reducido considerablemente, haciendo que toda la recaudación se vea mermada.

El acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y el SAAD de 18 de junio de 2021 estableció que el tramo estatal se iría reduciendo a favor del autonómico hasta alcanzar la proporción 20%-80% en el año 2023. Dado que en el año 2021 el tramo estatal ascendió al 21,4% y el Autonómico al 78,6%, este año se ha aumentado este último en un 0,7% en detrimento del estatal para cumplir con el acuerdo de forma gradual.

Esto hace que el tramo autonómico a distribuir ascienda a un total de 258.087.907, lo que supone una caída del 1,04% respecto a lo que se repartió entre las comunidades autónomas el año pasado. Por su parte, el grueso de la caída de la recaudación se ha cubierto contra el tramo estatal, que ha caído en un 5% para atenuar la reducción del tramo autonómico.

En lo que respecta a la distribución entre las comunidades autónomas, atendiendo a lo excepcional que es que la recaudación se reduzca en un año respecto al anterior (algo que prácticamente no había ocurrido en los 30 años de historia de estas subvenciones) se ha acordado con ellas que la caída del 1,04% del tramo autonómico se asuma solidariamente entre todas ellas, aplicándose esta misma reducción a la cuantía a percibir por cada una de ellas tomando como referencia lo que se les transfirió el año pasado.



Boletín del Consejo Social 14-2022

17-10-2022

Por ello, se les transferirá a las comunidades autónomas lo mismo que en el año 2021, pero reducido en un 1,04%.

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cPB>

-Fecha de consulta / publicación:
04/10/2022

Plan + Seguridad energética

El Consejo de Ministros ha aprobado el Plan Más Seguridad Energética (+SE), que incrementará la protección de la población frente a la crisis de precios provocada por la guerra en Ucrania. También reducirá el consumo de gas del país entre un 5,1% y un 13,5%, mejorará la autonomía energética y aumentará la competitividad de la Economía, a la par que elevará las exportaciones energéticas, actuando solidariamente con el resto de la Unión Europea (UE).

El Plan +SE parte de un detallado análisis estratégico de la coyuntura energética en España y en la UE. A diferencia de otros socios europeos, España no depende de las importaciones energéticas rusas y tiene garantizado el suministro; de hecho, estamos exportando electricidad, gas natural y productos petrolíferos.

El Plan +SE aprovecha los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), acelerando y facilitando su implementación. Contiene 73 medidas complementarias y sinérgicas, estructuradas en seis grandes bloques: ahorro y eficiencia energética; impulso de la transición energética; protección de consumidores vulnerables, hogares y empresas; medidas

fiscales; autonomía estratégica; y solidaridad con el resto de socios europeos.

Algunas de estas medidas ya se han aprobado o lanzado en semanas anteriores, como la rebaja del IVA del gas natural desde el 21% al 5% o la reforma de la tarifa eléctrica regulada (PVPC) con el objeto de reducir su volatilidad. Otras medidas requieren una revisión legislativa (que se hará próximamente) o se enfocan a medio y largo plazo.

La protección de la población es uno de los elementos clave del Plan +SE, que prevé otorgar una mayor cobertura para el bono social eléctrico y el bono social térmico, aumentando el volumen de población protegida. Entre otras mejoras, se reducirá la factura de 1,6 millones de hogares con calderas comunitarias con vistas al próximo invierno.

Las facturas de luz y gas de los hogares incluirán información sobre el consumo medio en el distrito y consejos para ahorrar. Las familias tendrán apoyo fiscal para implantar sistemas de climatización renovable, se fomentarán los repartidores de costes en calefacciones centralizadas y se instalarán contadores inteligentes de gas natural.

Liderazgo de la administración.

En el capítulo del ahorro y la eficiencia habrá campañas de concienciación, se extenderá al resto de administraciones el Plan de ahorro de la Administración central, y, entre otras actuaciones, habrá un programa de sustitución del alumbrado público y se potenciarán los servicios energéticos. Las grandes empresas están invitadas a divulgar sus planes para consumir eficientemente y las pymes contarán con apoyo del ICO para implantar renovables y medidas de ahorro.



Boletín del Consejo Social 14-2022

17-10-2022

El Plan +SE da otro impulso a los tejados solares, las comunidades energéticas y el autoconsumo, con 500 millones de euros y más facilidades. También agilizará la tramitación de los proyectos renovables y plantea modificar la vigente Planificación eléctrica 2021-2016 para dar viabilidad a proyectos estratégicos y lanzar una nueva Planificación 2024-2029 para integrar más renovables.

Igualmente aumentará el apoyo a la industria y al refuerzo de las capacidades industriales de la transición energética, sobresaliendo un incremento de 1.000 millones a la dotación del PERTE de Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento, así como un nuevo PERTE de Descarbonización de la Industria.

Finalmente, el Plan +SE refuerza las infraestructuras energéticas para potenciar la exportación de gas a Francia, Italia y el resto de la UE, y perfila el futuro Corredor Ibérico del Hidrógeno.

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cPH>

-Fecha de consulta / publicación:
04/10/2022

Envío del acuerdo de asociación de España 2021-2027 a la Comisión Europea

El Consejo de Ministros ha tenido conocimiento del informe presentado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre el Acuerdo de Asociación de España 2021-2027, antes de su remisión formal a la

Comisión Europea con vistas a su aprobación definitiva.

Se trata de un documento de carácter estratégico en el que se recogen las grandes líneas de actuación y prioridades de inversión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) y del Fondo de Transición Justa (FTJ).

Acuerdo 2021-2027

En conjunto, el Acuerdo de Asociación supone una inversión total de 59.772 millones de euros, para la que se contará con una ayuda de la UE de 36.682 millones de euros, sin incluir los 683 millones de los fondos de Cooperación Territorial Europea. La suma de los fondos incluidos en el Acuerdo supone un incremento del 15% respecto a los obtenidos en el periodo 2014-2020.

Diseñado con la participación de todos los actores implicados.

Su elaboración se ha desarrollado bajo el principio de asociación y gobernanza en varios niveles. Así, bajo la coordinación del Ministerio de Hacienda y Función Pública, se ha contado con las aportaciones de los distintos Ministerios implicados en cada una de las políticas afectadas por los cuatro fondos europeos incluidos, y con las aportaciones de las comunidades autónomas respecto de las actuaciones que pretenden desarrollar con cada uno de estos fondos.

Asimismo, en la elaboración del texto se ha hecho partícipe al conjunto de los agentes económicos y sociales, entidades de investigación, universidades y representantes de la sociedad civil.

Programación 2021-2027



Boletín del Consejo Social 14-2022

17-10-2022

Sobre la base de las líneas estratégicas definidas en el Acuerdo, se desarrollan a continuación los Programas financiados con los Fondos de Cohesión más el FEMPA, que se dividen de la siguiente manera:

FEDER contará con una dotación total de 23.397 millones de euros distribuidos en 19 programas regionales y un programa plurirregional.

FSE dispondrá de 11.296 millones de euros, repartidos en 19 programas regionales y 4 programas plurirregionales: Programa Plurirregional de Empleo, Formación Profesional y Educación de España; Programa Plurirregional de Empleo Juvenil; Programa Plurirregional de Inclusión y Lucha contra la Pobreza y la Pobreza Infantil, y el Programa Plurirregional de Privación Material.

Por su parte, el FEMPA, con 1.120 millones, y el FTJ, con 869 millones, contarán con un solo programa plurirregional cada uno de ellos.

Los programas de los distintos fondos serán a continuación remitidos formalmente a Bruselas con vistas a su aprobación.

Cinco grandes áreas.

Esta inversión se organiza en torno a cinco grandes áreas políticas, en las que cobra especial relevancia el apoyo a la investigación, la digitalización, el apoyo a las pymes, la eficiencia energética, la transición verde y la inversión de carácter social.

El Objetivo Político 1 contará con cerca de 8.300 millones de euros de ayuda europea para reforzar la investigación, apoyar a las empresas y favorecer la digitalización de nuestra economía.

El Objetivo Político 2 destina más de 9.900 millones de euros a la mejora de la eficiencia energética, el despliegue de energías renovables, actuaciones de adaptación al cambio climático, la implantación de un modelo de economía circular y atención a la biodiversidad.

El Objetivo Político 3 con una dotación de 1.200 millones de euros se concentra en el desarrollo de corredores ferroviarios, en garantizar la accesibilidad ferroviaria a los puertos de interés general y en el apoyo al uso de vehículos limpios y mejora del servicio de transporte público.

Dentro del Objetivo Político 4, la inversión social cobra una especial relevancia en el periodo actual, con la atención al empleo, la educación, formación profesional, inclusión y lucha contra la pobreza y pobreza infantil. Esto se traduce en 12.300 millones de euros de ayuda destinados a la cohesión social dentro del OP4.

En el Objetivo Político 5 la financiación europea para actuaciones de desarrollo urbano y no urbano, a través del diseño de programas de inversión integrada se sitúa por encima de los 2.100 millones de euros.

Complementariedad con el Plan de Recuperación.

Como resultado de todo ello, este Acuerdo de Asociación consolida la transformación del modelo productivo, ya iniciada por el Plan de Recuperación, hacia una economía moderna, competitiva, sostenible, eficiente en el uso de recursos y climáticamente neutra; al tiempo que busca facilitar una red de apoyo y protección a las familias y al tejido productivo más vulnerable.

Conocer el detalle del Plan de Recuperación ha permitido ofrecer la claridad necesaria



Boletín del Consejo Social 14-2022

17-10-2022

para programar adecuadamente el resto de fondos en el siguiente periodo, aprovechando todas las posibles sinergias en áreas como I+D+i, ayuda a la pyme, digitalización y transición verde.

Próximos pasos.

Inmediatamente tras el envío del Acuerdo de Asociación a la Comisión Europea, se remitirán los programas regionales y plurirregionales de estos fondos, en los que se plasmarán las actuaciones concretas a desarrollar desde todas las administraciones públicas españolas, con vistas a su aprobación antes de final de 2022.

La ejecución de los fondos que conforman este nuevo Marco Financiero Plurianual se realizará hasta diciembre de 2029.

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cPJ>

-Fecha de consulta / publicación:
11/10/2022

Fondos a las comunidades autónomas para programas agrícolas y ganaderos

El Consejo de Ministros ha autorizado la distribución territorial entre las comunidades autónomas de 135,4 millones de euros para la financiación de distintos programas en materia agrícola y ganadera. De los dos paquetes de fondos, el más cuantioso, por importe de 114.541.247,28 corresponden a la concesión de ayudas enmarcadas en el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Estos 114,5 millones corresponden a la segunda anualidad del PRTR, sobre una

dotación global prevista para el conjunto del periodo 2021-2023 de 345 millones de euros. De este paquete, 101.847.247,28 euros están destinados a la línea de apoyo a inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular en el sector agrícola y ganadero. Los otros 12,7 millones de euros financiarán proyectos en el ámbito de la sanidad animal y vegetal, que refuercen los sistemas de capacitación y bioseguridad en viveros y centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte terrestre de animales.

La distribución de estas ayudas tendrá ahora que ser sometida a la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, que se celebrará el próximo 13 de octubre. Con este reparto se cumple el compromiso del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de atender la totalidad de solicitudes recibidas por los órganos competentes de las comunidades autónomas en sus respectivas convocatorias.

En este marco, y con idéntica finalidad, se ha acordado, además del reparto de las cantidades presupuestadas en 2022, la territorialización de 33,03 millones de euros correspondientes a la anualidad 2023, de manera que las comunidades autónomas puedan atender la totalidad de solicitudes recibidas en la convocatoria 2022 para los programas de apoyo a inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular en el sector agrícola y ganadero.

Así, los órganos gestores de las comunidades autónomas podrán resolver la convocatoria de este año y adjudicar la totalidad de proyectos solicitados, mientras que en 2023 se publicarán nuevas convocatorias con el crédito restante asignado a dicha anualidad y no territorializado aún.



Boletín del Consejo Social 14-2022

17-10-2022

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cPI>

-Fecha de consulta / publicación:
11/10/2022

Creación de la Mesa Nacional y el Observatorio de la Sostenibilidad del Regadío

El Consejo de Ministros ha aprobado un real decreto por el que se crean la Mesa Nacional del Regadío y el Observatorio de la Sostenibilidad del Regadío.

Con la creación de esta mesa se cumple el compromiso del Gobierno con la Unión Europea de establecer, por primera vez, un mecanismo reglado de gobernanza del regadío en España, recogido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En este marco, el observatorio se constituye como plataforma digital de apoyo a la mesa y al sector de la agricultura de regadío en España.

Mesa Nacional del Regadío.

En la Mesa Nacional del Regadío participarán todos los agentes interesados del sector: administraciones públicas con competencias en agricultura, comunidades de regantes, organizaciones profesionales agrarias, organismos de investigación y asociaciones de protección del medio ambiente, entre otros. También estarán presentes las administraciones públicas responsables de la gestión del agua y de evaluación ambiental, dada la importancia fundamental de estas políticas en la gestión de los regadíos.

Tiene como finalidad promover y facilitar la cooperación, consulta, análisis e intercambio de información entre las administraciones públicas y el resto de las partes interesadas, para facilitar la gobernanza y el desarrollo eficiente de la política de regadíos en España. Asimismo, tendrá en cuenta singularmente los requisitos medioambientales de aplicación.

Esta mesa se encargará, entre otras cuestiones, de actuar como foro de comunicación, análisis y debate de los aspectos relativos a la sostenibilidad económica, social y ambiental de los regadíos en España; realizar propuestas para incrementar la eficiencia energética, el ahorro de agua y la digitalización de las explotaciones agrícolas e informar sobre planes de inversión y normativa en materia de regadíos.

Además, contribuirá a la coordinación de la política de regadíos y de la política de gestión del agua, y propondrá y fomentará medidas para la prevención o control de los impactos ambientales derivados de las actuaciones en materia de regadíos, así como el diseño de buenas prácticas agrícolas con este mismo fin.

Observatorio de la Sostenibilidad del Regadío.

Por su parte, la misión del Observatorio de la Sostenibilidad del Regadío será proporcionar información objetiva y relevante en materia de regadíos en beneficio de productores, organizaciones del sector y administraciones.

Asimismo, informará sobre la evolución de los principales indicadores relativos a la sostenibilidad económica, social y medioambiental de la agricultura de regadío en España, para contribuir a la transparencia y la confianza de la sociedad en general sobre este sector. El observatorio tendrá una página



Boletín del Consejo Social 14-2022

17-10-2022

web propia, que gestionará el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cPG>

-Fecha de consulta / publicación:
11/10/2022

ejercicio 2022, de las subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a impulsar la recuperación y generación del empleo estable en Andalucía, reguladas en la Orden de 3 de junio de 2022.

-Organismo consultado / convocante:
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cQ2>

-Fecha de consulta / publicación:
03/10/2022

III.- ANDALUCÍA

Modificación de la ley de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía

Decreto-ley 8/2022, de 27 de septiembre, por el que se modifica la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.

-Organismo consultado / convocante:
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cQ1>

-Fecha de consulta / publicación:
30/09/2022

Subvenciones dirigidas a impulsar la recuperación y generación de empleo estable en Andalucía

Resolución de 28 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, por la que se efectúa la convocatoria para el

Modificación de los modelos de convenios para la adscripción de los servicios de farmacia y vinculación de depósitos de medicamentos de los centros sociosanitarios residenciales a los servicios de farmacia de los hospitales del Sistema Sanitario Público de Andalucía

Resolución de 28 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifican los modelos de convenios para la adscripción de los servicios de farmacia y vinculación de depósitos de medicamentos de los centros sociosanitarios residenciales a los servicios de farmacia de los hospitales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, publicados en el Decreto 512/2015, de 29 de diciembre, de prestación farmacéutica en los centros sociosanitarios residenciales de Andalucía.

-Organismo consultado / convocante:
Consejería de Salud y Consumo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cQ3>

-Fecha de consulta / publicación:
03/10/2022



Boletín del Consejo Social 14-2022

17-10-2022

Subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Orden de 26 de septiembre de 2022, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cQ4>

-Fecha de consulta / publicación: 03/10/2022

Convocatoria de ayudas para inversiones en modernización y transformación integral de invernaderos de hortalizas, flor cortada y planta ornamental para 2023

Orden de 27 de septiembre de 2022, por la que se convocan ayudas para inversiones en modernización y transformación integral de

invernaderos de hortalizas, flor cortada y planta ornamental para 2023, previstas en el Real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre de 2021, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cQ5>

-Fecha de consulta / publicación: 04/10/2022

Convocatoria para la habilitación de entidades representativas del sector pesquero y acuícola

Orden de 28 de septiembre de 2022, por la que se efectúa convocatoria para la habilitación de entidades representativas del sector pesquero y acuícola al amparo de la Orden de 21 de octubre de 2019, por la que se regula el procedimiento para la habilitación de entidades para la representación y tramitación electrónica de las solicitudes de todo tipo de subvenciones y ayudas, y se convoca procedimiento de habilitación para determinadas submedidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, modificada por la orden que se cita.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cQ6>



Boletín del Consejo Social 14-2022

17-10-2022

-Fecha de consulta / publicación:
04/10/2022

Medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía

Orden de 29 de septiembre de 2022, por la que se modifica la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 30 de abril de 2018, por la que se dictan actos de ejecución del Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero.

-Organismo consultado / convocante:
Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cQ7>

-Fecha de consulta / publicación:
05/10/2022

Subvenciones dirigidas a inversiones en medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes probables, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022

Orden de 28 de septiembre de 2022, por la que aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a inversiones en medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes probables, en el marco del

Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (submedida 5.1.)

-Organismo consultado / convocante:
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cQ8>

-Fecha de consulta / publicación:
05/10/2022

Concesión de ayudas al alquiler a los jóvenes: Bono Alquiler Joven en Andalucía

Orden de 3 de octubre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas al Alquiler a los Jóvenes: Bono Alquiler Joven en Andalucía.

-Organismo consultado / convocante:
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cQ9>

-Fecha de consulta / publicación:
07/10/2022

Modificación de la Ley 5/2021 de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para paliar los efectos de la inflación mediante la deflactación del gravamen el Impuesto de las Rentas de las Personas Físicas y para bonificar el impuesto sobre el patrimonio

Resolución de 28 de septiembre de 2022, del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-ley 7/2022, de 20



Boletín del Consejo Social 14-2022

17-10-2022

de septiembre, por el que se modifica la Ley 5/2021, de 20 de octubre, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para paliar los efectos de la inflación mediante la deflactación del gravamen del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y para bonificar el Impuesto sobre el Patrimonio, se aprueba la supresión del gravamen para 2023 del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se modifica el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en materia de aplazamiento y fraccionamiento de ingresos de derecho público de la Comunidad Autónoma.

-Organismo consultado / convocante:
Parlamento de Andalucía

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cQa>

-Fecha de consulta / publicación:
10/10/2022

Concesión de ayudas para la paralización temporal de actividad pesquera de la flota pesquera y marisquera con puerto en base de Andalucía

Orden de 27 de septiembre de 2022, por la que se convocan para el año 2022, las ayudas previstas en la Orden de 2 de septiembre de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, por la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota pesquera y marisquera con puerto base en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020), en relación con la parada temporal de la flota de artes menores afectada por el Plan de Gestión para la pesquería de rastros o dragas

mecanizadas en el litoral mediterráneo de Andalucía, que ha tenido lugar del 1 al 31 de mayo de 2022.

-Organismo consultado / convocante:
Consejería de Agricultura, Pesca , Agua y Desarrollo Rural

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cQb>

-Fecha de consulta / publicación:
10/10/2022

Concesión de subvenciones para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (submedida 4.1).

Orden de 4 de octubre de 2022, por la que se modifica la Orden de 24 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (submedida 4.1).

-Organismo consultado / convocante:
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cQc>

-Fecha de consulta / publicación:
11/10/2022

Convocatoria del Programa de Apoyo a las Mujeres en el ámbito rural y urbano y nuevos proyectos territoriales de



Boletín del Consejo Social 14-2022

17-10-2022

reequilibrio y equidad destinados a colectivos vulnerables

Resolución de 4 de octubre de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se modifica la Resolución de 14 de febrero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se distribuyen los créditos de la convocatoria del Programa de Apoyo a las mujeres en el ámbito rural y urbano y nuevos proyectos territoriales de reequilibrio y equidad: colectivos vulnerables, aprobada por el Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban, con carácter urgente, medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cQd>

-Fecha de consulta / publicación: 13/10/2022

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional apuesta por una EVAU única para garantizar la igualdad de oportunidades

La Junta de Andalucía apuesta por implantar una prueba única de acceso a la Universidad en todas las Comunidades Autónomas para garantizar la igualdad de oportunidades y que permita llevar a cabo un proceso de homologación real para todo el territorio nacional. Así lo ha asegurado la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Patricia del Pozo, en el Parlamento donde ha informado de las alegaciones que el Gobierno andaluz ha presentado a la propuesta de nuevo modelo

de EVAU del Ministerio de Educación y FP. Durante su intervención, la consejera ha incidido en que lo que se le ha solicitado al Ministerio es que el alumnado español sea evaluado "con rigor y justicia" con independencia del territorio en el que viva, en vez de que haya 17 pruebas distintas con sus correspondientes criterios de corrección.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cQe>

-Fecha de consulta / publicación: 13/10/2022

21 millones para las universidades garantizan la suficiencia financiera y la estabilidad del personal

El consejero de Universidad, Investigación e Innovación, José Carlos Gómez Villamandos, ha defendido en el Parlamento que los 21 millones adicionales que se transferirán a las universidades públicas andaluzas permitirán que puedan cerrar el año "sin tensiones de tesorería", al tiempo que "garantizarán la promoción y estabilización del personal docente e investigador y de la plantilla de servicio y administración". En su intervención en el pleno parlamentario, Gómez Villamandos ha recordado que, con esa inyección extra anunciada por Juanma Moreno que se materializará en este último trimestre del año, "la Junta da cumplimiento al compromiso adquirido con los rectores".

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cQf>



Boletín del Consejo Social 14-2022

17-10-2022

-Fecha de consulta / publicación:
13/10/2022

La automatización de las nuevas ayudas al empleo estable permite pagarlas en solo tres meses

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco, ha destacado la tramitación "sencilla y sin papeleos" diseñada para el nuevo programa de incentivos al empleo estable, cuya convocatoria entró en vigor el pasado 4 de octubre, y ha asegurado que la automatización de la gestión de estos incentivos va a permitir resolver en tres meses las solicitudes con el abono del 100% de la subvención. Durante una respuesta parlamentaria, la consejera ha detallado el procedimiento automatizado aprobado para esta ayuda, que tiene como objetivo fomentar 35.000 contrataciones de empleo estable con un gasto público de 170 millones de euros, y ha resaltado su máxima accesibilidad y su "ágil gestión", que permiten que junto a la solicitud que se realiza por tramitación 'online', no se requiera la presentación de documentación adicional.

-Organismo consultado / convocante:
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cQg>

-Fecha de consulta / publicación:
13/10/2022

Salud y Consumo incorpora nueva tecnología en los centros de Atención Primaria para obtener resultados inmediatos de pruebas analíticas

La Consejería de Salud y Consumo está incorporando nueva tecnología en los puntos

de urgencias de Atención Primaria para realizar pruebas de laboratorio de análisis clínicos con diagnóstico inmediato. Se trata del 'Point of Care Testing' (POCT) que permite desarrollar pruebas de análisis clínicos con diagnóstico inmediato, fuera del laboratorio y cuyos resultados se obtienen sobre la marcha. El objetivo de este proyecto del Plan Andaluz de Laboratorios en colaboración con el Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias Sanitarias es optimizar la capacidad de resolución de sus servicios de Urgencias junto a la eficiencia y calidad asistenciales. Entre las prestaciones que se incluyen se encuentran: Hematología, Bioquímica, Marcadores Cardíacos, Gasometría y Urianálisis. Su indicación se está llevando a cabo en urgencias de gravedad intermedia, así como en pacientes incluidos en el Código Infarto.

-Organismo consultado / convocante:
Consejería de Salud y Consumo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cQi>

-Fecha de consulta / publicación:
12/10/2022

Destinados más de 3,8 millones a la promoción del sector agroalimentario con calidad diferenciada

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria de ayudas por más 3,8 millones de euros que la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural tiene previsto poner a disposición del sector andaluz para respaldar la promoción en el mercado interior de productos agroalimentarios amparados por un régimen de calidad en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Estas ayudas -que destinan casi 1,6 millones de euros a acciones de



Boletín del Consejo Social 14-2022

17-10-2022

promoción de aceites de oliva o aceitunas de mesa de Andalucía amparadas por la calidad diferenciada- se destinan a figuras de calidad como las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP), las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) o la Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), entre otras.

La convocatoria engloba dos líneas. La primera respalda las actividades de información y promoción realizadas en el mercado interior, con el fin de dar apoyo a grupos de productores con figuras de calidad de cualquier sector como el vino, el jamón, espárragos, pasas, cordero, tomate, entre otros. La segunda sigue los mismos parámetros y objetivos, pero es específica para el sector oleícola y la aceituna de mesa.

Los potenciales beneficiarios son los 33 Consejos Reguladores de Andalucía, de los que 13 pertenecen al sector del aceite. Asimismo, se destinan a entidades y organizaciones del sector agroalimentario que tengan entre sus fines la promoción de los productos agroalimentarios de calidad diferenciada.

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno andaluz

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cQk>

-Fecha de consulta / publicación:
11/10/2022

IV.- GRANADA

Instrucción para la elaboración del Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Granada

Instrucción para la elaboración del Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Granada. Nº EXPTE. 541/2022

La elaboración del Registro de Actividades de Tratamiento es una de las obligaciones contenidas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE General de Protección de Datos, (en adelante, RGPD) en su Considerando 82, posteriormente desarrollado en su articulado, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, (referida en adelante como LOPD-gdd).

-Organismo consultado / convocante:
Ayuntamiento de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cQl>

-Fecha de consulta / publicación:
06/10/2022

El pacto por Granada sella el “consenso rotundo” de todas las instituciones para ser sede de la Agencia Española de Inteligencia Artificial (AESIA)

El alcalde, Francisco Cuenca, ha destacado “el valor de esta unidad como hecho diferencial que otorga a Granada una fortaleza imbatible frente a otras candidaturas”

-Organismo consultado / convocante:
Ayuntamiento de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cQm>



Boletín del Consejo Social 14-2022

17-10-2022

-Fecha de consulta / publicación:
13/10/2022

-Organismo consultado / convocante:
Consejo Social de la Universidad de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cQr>

-Fecha de consulta / publicación:
13/10/2022

V.- CONSEJO SOCIAL-UNIVERSIDAD DE GRANADA

Los presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía se reúnen con el Consejo de Universidades, Investigación e Innovación, de la Junta de Andalucía

El consejero de Universidad, Investigación e Innovación, José Carlos Gómez Villamandos, ha asegurado que la reforma de la Ley Andaluza de Universidades (LAU), proyectada para esta legislatura, reforzará el papel de los Consejos Sociales como canalizadores de la colaboración entre la universidad y el entorno empresarial. Así se lo ha trasladado a los presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía, con quienes ha mantenido un encuentro en su ronda de reuniones con todos los agentes y representantes del ámbito universitario.

El Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la universidad y debe ejercer como elemento de interrelación entre ambas. Su figura y funciones vienen reguladas en el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

En la reunión ha participado María Teresa Pagés Jiménez, presidenta del Consejo Social de la Universidad de Granada.

Plazo presentación de Candidaturas para los Premios al Consejo Social al Talento del Estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en su IV sesión celebrada el pasado de 30 de junio, acordó la aprobación de la "III Convocatoria de Premios del Consejo Social AL Talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación". El plazo de presentación de candidaturas se fija del 10 de octubre de 2022 al 11 de noviembre de 2022 (ambos inclusive).

Esta convocatoria recoge 12 premios de 1.500 euros cada uno para contribuir en la iniciación a la investigación para aquellas personas que estén o hayan estado matriculadas en alguno de los Másteres Universitarios de la Universidad de Granada en el curso académico 2021-2022 y vayan a continuar su formación superior matriculándose en alguno de los Programas de Doctorado de la Universidad de Granada en el curso académico 2022-2023, valorando para su concesión, entre otros aspectos, los expedientes académicos más brillantes.

-Organismo consultado / convocante:
Consejo Social de la Universidad de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cP7>



Boletín del Consejo Social 14-2022

17-10-2022

-Fecha de consulta / publicación:
10/10/2022

Reserva de Agenda para la sesión de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos del Consejo Social de la Universidad de Granada

El próximo día 25 de octubre, a las 10:30 h, en segunda convocatoria, está prevista la celebración de la II Sesión de 2022 de la Comisión delegada de Asuntos Académicos del Consejo Social, que se celebrará en la sala de reuniones del Consejo Social.

-Organismo consultado / convocante:
Consejo Social de la Universidad de Granada

-Fecha de consulta / publicación:
17/10/2022

Reserva de Agenda para la sesión del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada

El próximo día 27 de octubre, a las 10:30 h, en segunda convocatoria, está prevista la celebración de la V Sesión de 2022 del Pleno del Consejo Social, que se celebrará en la sede de la Fundación Euroárabe, ubicada en la calle de San Jerónimo, 27.

-Organismo consultado / convocante:
Consejo Social de la Universidad de Granada

-Fecha de consulta / publicación:
17/10/2022

BOLETINES ANTERIORES:

<http://sl.ugr.es/0brm>